

puga derogar ni ralentisar, i si no, que el govern, que la va publicar el 8 de giner en el *Bolleti*, l'haguera recorregut, senyor president. Eixa es la nostra posicio.

Pero es que, senyor president, inclus en l'intervencio que va tindre el seu portaveu en el seu moment aci dia que "se encontraba especialmente satisfecho porque habían atendido las peticiones del total de la ciudadanía valenciana y una ley que había salido por unanimidad, que había sido además consensuada con todos los sectores y especialmente con los panaderos". Parece que el tema no es así, señor presidente. Esta ley no se está cumpliendo y ni tan siquiera se está desarrollando. Y en conversaciones mantenidas con el secretario del estado de Comercio se nos ha dicho personalmente que la ley autonómica es plenamente vigente, dicho por el señor Noniella, salvo que nos haya mentido, cosa que no tengo por que presuponer.

Ni tenemos tampoco por que aceptar, señor presidente -lo entiendo como mofa, por no decir otra cuestion un poco más seria- el escrito de la directora general de Cooperación Autonómica hablando de posibles omisiones en la ley autonómica, que es mofa, por no decir otra expresión un poco más dura, señor presidente.

Los *Diario de Sesiones* dicen claramente cómo se formuló la ley valenciana, cuáles son los posicionamientos de los partidos, y todos los partidos por unanimidad aprobamos esa ley, y hoy nos encontramos a veces con manifestaciones de gente de su partido que habla de insensatez de aquellos que dicen de cumplir la ley. Yo creo que la insensatez es de aquellos que no saben ni tan siquiera a lo mejor leer.

Señor presidente, li reiterem la mateixa cosa. Creem que la llei valenciana no està acomplint-se. Creem que la Conselleria d'Indústria no trau el reglament de desenvolupament d'eixa llei que clarifique les posicions o els dubtes que puguen haver. Nos pareix molt be que hi haja conversacions, senyor president, pero la llei es fa per a complir-la i la llei no està complint-se.

**El senyor president:**

Gracias, senyor Artagoitia.  
Per a replica, senyor president.

**El senyor president del Consell:**

Señor presidente.  
Señorías.  
Señor Artagoitia.

Mire, su señoría sabe que el ordenamiento jurídico vigente está para cumplirlo, y especialmente se debe saber en esta Cámara. Y su señoría sabe que yo he ido tan lejos como he podido. A lo mejor un poco más lejos de lo que nos aconsejaban, y me refiero en este caso en concreto al Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana. Pero hemos ido tan lejos como hemos podido, y eso ha generado, está generando, algún problema que tendremos que resolver.

No me vale, señor Artagoitia, que diga usted que no estamos cumpliendo la ley porque no hemos desarrollado el reglamento, una ley que se aprobó en diciembre. No ha habido tiempo material para poder realizar esa labor. Lo que sí sabe es que se están levantando actas, se están realizando inspecciones y estamos intentando, con los medios que tiene la administración pública, el cumplimiento de esa ley. Pero no podemos evitar que al amparo de una ley orgánica, de una ley estatal, haya ciudadanos que se quieran acoger, en función de su derecho, a esa ley para poder presentar im-

pugnaciones, y que lógicamente hayan acudido en defensa de sus derechos al Defensor del Pueblo, y que hayan pedido que se presente un recurso de inconstitucionalidad, y que se hayan dirigido al Ministerio de Administraciones Públicas. Y el Ministerio de Administraciones Públicas se ha dirigido al Gobierno Valenciano y le hemos dicho que nuestra voluntad es seguir cumpliendo la ley hasta sus últimos extremos.

Y como habrá visto su señoría, ni el Ministerio de Administraciones Públicas ni el gobierno de la nación han presentado recurso de inconstitucionalidad. ¿Por qué? Porque estamos intentando, lógicamente, salvar esa situación. Pero esa situación no se salva solamente desde el enfrentamiento de dos leyes para ver cuál manda más, sino de resolver un conflicto que tenemos dentro de nuestra propia comunidad con los panaderos y que no tiene o puede tener un tratamiento uniforme, porque yo en estos momentos tengo menos legitimidad para poderle decir a un panadero de una zona turística que cierre un domingo que a otro que puede estar completamente de acuerdo con esa norma y con esa decisión, porque la tradición y los hábitos de los últimos años ha sido muy distinta en función de cuál sea el lugar, el territorio de nuestra comunidad donde, lógicamente, la ley se quiere aplicar. Pero no me diga que no tengo voluntad de aplicarla porque lo estamos haciendo, porque hemos aprobado la ley, porque nos ha generado algún conflicto y porque nuestra voluntad ha sido inequívoca salvando todas las dificultades que se han puesto a nuestro paso, que sabe su señoría que han sido muchas. Pero en cualquier caso, lo que no podemos hacer es estar en contra de los legítimos derechos de aquellos que quieren utilizarlos, lógicamente, impugnando las decisiones de la administración pública valenciana.

Por tanto, lo que parece más sensato en este momento -y yo pido a su señoría que lo piense- es establecer un diálogo con las partes afectadas que salvaría sin duda la ley, que salvaría el total de la ley, que permitiría su aplicación sin ningún tipo de...

**El senyor president:**

Senyor president.

**El senyor president del Consell:**

Acabo, señor presidente.

...sin ningún tipo de conflicto interno y que ayudaría, sin duda, a que ese debate, ese conflicto social y el debate sobre el fondo de la ley, no tuviera que estar presente. Pero tenga la garantía más absoluta su señoría que mi voluntad y la voluntad del gobierno del cumplimiento de la ley es absoluta, y en esa dirección estamos trabajando.

**El senyor president:**

Gracias, senyor president.  
Per a formular la pregunta en nom del Grup Mixt, el senyor Ferraro te la paraula.

**El senyor Ferraro Sebastià:**

Gracias, señor presidente.  
Señorías.  
Señor presidente del Consell.

Ya hace algunos años desde la tribuna de estas Cortes Valencianas se lamentaba por los grupos de la oposición que hubiéramos perdido para nuestra comunidad lo que hoy es el parque de atracciones de Eurodisney. Tiene ahora el Gobierno Valenciano un ambicioso proyecto cual es la crea-

ción del parque temático Terra Mítica en Benidorm, y naturalmente debemos todos desear que tal proyecto sea modélico.

Preocupa, pues, a Iniciativa de Progreso y a este diputado las comunicaciones que pueden existir con el parque temático. Se está hablando de la ejecución de una carretera entre Benidorm y Guadalest por un importe aproximado de 1.800 millones de pesetas, se apunta igualmente a la construcción de una ronda norte por Altea con una aportación del Gobierno Valenciano de 150 millones de pesetas, y últimamente se ha criticado y a Iniciativa de Progreso le interesa conocer si llegará el Euromed a Tierra Mítica o no, y cómo se resolverá la conexión ferroviaria con el parque temático. Por otro lado, hay un problema que merecería rápidas soluciones y que al parecer el gobierno central no tiene prisa en resolver. Me estoy refiriendo al abastecimiento de agua en el citado parque, ya que depende exclusivamente de que el Consejo de Ministros apruebe el Plan hidrológico del Júcar. Finalmente, señor presidente, preocupa la financiación, los cauces de la misma, deseando conocer qué inversiones pueden haber privadas, cuáles públicas y de estas cuáles se recibirán y cuáles corresponderán a los presupuestos de la Generalitat Valenciana.

Por todo lo cual me permito formular la siguiente pregunta: ¿Qué medidas hay previstas como consecuencia de la instalación del citado parque en materia de infraestructuras viarias, accesos y comunicaciones al mismo, así como cuál la forma y las fuentes en que se tiene prevista la financiación del parque temático y las infraestructuras?

Muchas gracias.

**El señor president:**

Moltes gracies, senyor Ferraro.  
Senyor president.

**El señor president del Consell:**

Señor presidente.  
Señorías.

Señor Ferraro, efectivamente, como bien plantea su señoría, el Parque Temático Terra Mítica se incardina dentro de un proyecto mucho más amplio, como es el Plan especial director de usos e infraestructuras, área del Parque Temático Benidorm-Finestrat. Este plan, el citado plan, se aprobó definitivamente por el conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el pasado 10 de febrero de 1998, recientemente, tras los procesos de información pública, marcados por la Ley reguladora de la actividad urbanística, que yo creo que no debo perder tiempo, dada la escasez del mismo que tenemos esta mañana, de exponérselo a su señoría, pero que tiene a su disposición.

El Plan de uso e infraestructuras ordena los diversos usos del suelo, y organiza las infraestructuras viarias y de servicios necesarias para su desarrollo. El punto de partida y central es el Parque Temático, es Terra Mítica, y en torno a él como elementos complementarios del gran espacio lúdico recreativo se han organizado las diversas zonas. Lógicamente, en el Plan se describen de forma sucinta el conjunto de actuaciones de infraestructuras de servicios necesarios para el funcionamiento de los distintos usos. Las actuaciones sobre infraestructuras viarias de acceso y comunicación están hoy en fase de proyecto por los distintos organismos competentes afectados; especialmente sabe su señoría que se refieren estos organismos al Ministerio de Fomento, en relación con el desdoblamiento de la Nacional 332, a la empresa Aumar en lo referente al nuevo acceso de

la autopista A-7, y a la Conselleria de Obras Públicas y a la Diputación Provincial de Alicante, en lo que a ellas compete, conveniando siempre con los respectivos ayuntamientos.

Estos organismos, estas instituciones mencionadas, tienen previstas líneas de actuación suficientes para la ejecución y la financiación de las obras. Yo tengo aquí una lista pormenorizada de todas las obras. Sabe su señoría que la inversión global asciende aproximadamente a más de 70.000 millones de pesetas, de los cuales al Parque estrictamente correspondería una inversión cercana a los 40.000 millones, y el resto a las inversiones de las administraciones públicas. Entre ellas se han establecido distintas fases, y le puedo citar todas ellas, son dos folios, pero por citarlas, entresacando las más importantes: el nuevo enlace, al que he hecho referencia de la Autopista A-7; el desdoblamiento de la Nacional 332, que es la variante de Benidorm; el acceso sur a Benidorm; los accesos y viarios estructurantes del área parque; los desdoblamientos de las carreteras de la comarca; el desdoblamiento de la conducción del agua del Amadorio a Benidorm. Y así podría estar enumerando una serie importante de infraestructuras que ya están algunas proyectadas, y otras se están proyectando, pero que en cualquier caso se van a realizar de forma inmediata.

Debe saber su señoría que la financiación del parque está absolutamente garantizada, como dije en esta misma tribuna hace bastante tiempo. Debe saber su señoría, porque así lo hemos hecho público recientemente, que el capital privado ha entrado en la financiación del Parque Temático, de Terra Mítica, ha entrado con un porcentaje importante, mayoritario, en la nueva sociedad que se ha creado, en la nueva sociedad mixta, a tal efecto, que es Terra Mítica. Y que la Generalitat Valenciana mantiene todavía un porcentaje de acciones que irá perdiendo paulatinamente porque nuestro interés es que lógicamente esa obra se financie íntegramente por el capital privado. Nuestra presencia responde, en cambio, a la garantía de la realización de la obra en las condiciones que está diseñada, y por tanto en las condiciones y dimensiones que debe tener el parque, pero no tenemos ningún interés en quedarnos luego como gestores del parque, sino todo lo contrario, haber promovido una iniciativa de esa naturaleza sin dinero público.

No es el caso de las infraestructuras, que lógicamente también importaban a sus señorías, y a las que creo haber contestado, que lógicamente son las administraciones públicas las que tienen que financiar. No siempre las administraciones públicas, como el caso de la empresa Aumar: es esta empresa la que tiene que hacer los enlaces correspondientes. Pero le puedo asegurar que están todas absolutamente garantizadas, y que el montante total económico ascenderá, aproximadamente, a unos 30.000 millones de pesetas, o poco más de 30.000 millones de pesetas.

Y tenga su señoría, también, la certeza y la seguridad de que el Plan Hidrológico del Júcar será aprobado de forma inmediata.

**El señor president:**

Senyor president, el seu temps.

**El señor president del Consell:**

Acabo, señor presidente.

Que ya el gobierno de la nación ha autorizado a que lógicamente este plan, previos los trámites burocráticos y administrativos correspondientes, que aproximadamente estarán entre el mes y mes y medio, en trámite ordinario

–Consejo Nacional del Agua tiene que dar el visto bueno, y posteriormente ir a Consejo de Ministros–, el Plan hidrológico del Júcar estará definitivamente aprobado.

Muchas gracias.

**El senyor president:**

Moltes gracies, senyor president.  
Senyories, el Ple continuarà en deu minuts.

*(Se suspén la sessió a les 11 hores i 15 minuts.)*

*(Es reprén la sessió a les 11 hores i 31 minuts.)*

***Compareixença del president del Consell per a informar sobre les recents notícies aparegudes en els mitjans de comunicació implicant el vicepresident de la Diputació d'Alacant i el diputat responsable de Foment de la mateixa en la firma el passat 18 de juliol de 1996 d'un document pel qual comprometien inversions públiques i de la Generalitat Valenciana en el municipi de Dolores a canvi de desalotjar el PSPV-PSOE de l'alcaldia de l'esmentada població***

**El senyor president:**

Senyories, es reanuda la sessio.

Següent punt de l'orde del dia: compareixença del president del Consell per a informar sobre les recents notícies aparegudes en els mijos de comunicació implicant al vicepresident de la Diputació d'Alacant i al diputat responsable de Foment de la mateixa en la firma el passat 18 de juliol de 1996 d'un document per lo que comprometien inversions públiques i de la Generalitat Valenciana en el municipi de Dolores a canvi de desestajar al PSPV-PSOE de l'alcaldia de dita població, compareixença solicitada pel Grup Parlamentari Socialista. En nom del govern i per a formular la mateixa, el seu president te la paraula.

**El senyor president del Consell:**

Con la venia de la presidencia.

Señorías.

Comparezco esta mañana ante sus señorías voluntariamente, por el respeto que me merecen estas Cortes y con el ánimo de superar un debate artificial e intentar centrarlo en sus justos términos.

Con la solicitud de mi comparecencia por el Grupo Socialista, que como he dicho voluntariamente he aceptado, se rompe con una tradición en esta cámara y con una norma habitual de cualquier parlamento. Mi comparecencia se solicita en función de un acuerdo municipal con el que nada tiene que ver el gobierno valenciano. El otro día se me acusaba por sus señorías, cuando venía a hablar del hecho diferencial valenciano, de venir a esta cámara en función de una reseña periodística. Confío que luego sus señorías me aclaren en función de qué se había solicitado en esta ocasión mi comparecencia, aunque ya nos lo ha aclarado el presidente al decir el motivo de la comparecencia en función de noticias aparecidas en algún medio de comunicación.

La explicación que se me reclama sería explicable, en todo caso, en mi condición de presidente del Partido Popular, y no en la de presidente del Consell o presidente de la Generalitat Valenciana. Si eso fuera así, coincidirán conmigo en que es la primera vez que se produce en esta cámara. Nunca, nunca, en más de 14 años de autogobierno, se ha solicitado la comparecencia del presidente de la Genera-

litat por estos asuntos ni por otros de mucho mayor calado y de mucha mayor gravedad. Incluso cuando afectaban al ámbito de las responsabilidades del gobierno valenciano, incluso en ese momento nunca se ha solicitado la comparecencia del presidente de la Generalitat. Y yo doy buena fe de eso porque he sido, como sus señorías saben, portavoz de la oposición y siempre respeté esta condición o costumbre no escrita pero habitual en el ámbito parlamentario.

Sin embargo, eso es compatible con mi voluntad de comparecer con urgencia, como he dicho, para defender no ya la dignidad de esta cámara sino de la clase política y, si me apuran y me lo permiten, para hacer un llamamiento al sentido común.

Los hechos que han motivado la solicitud de comparecencia y han originado la irritación de algunos dirigentes políticos presentes o no en esta cámara residen fundamentalmente en un documento que obra en poder de todas sus señorías, me imagino, a estas alturas, porque lo han publicado los medios de comunicación.

No voy a alargarme especialmente en mi intervención, pero me parece fundamental leer el documento. Porque esta es la base de todo. En estas dos hojas reside el contenido de la estrategia de la denuncia y de la campaña que el Partido popular, y desgraciadamente yo también como presidente de la Generalitat y por eso estoy hoy aquí, estamos sufriendo.

Dice así el documento, señorías.

Programa de actuaciones –insisto–, programa de actuaciones a llevar a cabo por el nuevo equipo de gobierno. El nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento de Dolores se compone de 7 concejales, 5 de ellos del Partido Popular y 2 del Partido Dolores Independiente. La composición y estructura del mismo será: alcalde, primer teniente de alcalde, segundo teniente de alcalde... La primera y segunda tenencia de alcaldía tendrán las siguientes delegaciones: fiestas y demás. Las restantes concejalías serán detentadas por los demás componentes del Partido Popular que ostenten las actas correspondientes de concejales. El grupo municipal del Partido Dolores Independiente dispondrá de una dotación adscrita a cada concejalía, pudiendo pedir asesoramiento técnico a las empresas que estime oportuno para llevar a buen término las ejecuciones propuestas. En cuanto a la labor municipal, ésta será tanto a nivel de gestión económica como constitucional, de total transparencia y consenso. Dispondrán de dos cargos de libre designación en la zona de la Vega Baja. Estos nombramientos deberán llevarse a cabo antes de 30 días después del nombramiento del nuevo alcalde.

Y pasa, como puntos programáticos básicos –y permitan sus señorías que repita de nuevo la palabra programáticos, que es la segunda vez que la leo– con independencia de que surjan de forma coyuntural cualquiera otros... se transcribe la siguiente relación para que se lleve a cabo en los casi tres años restantes de legislatura.

Y las enumera. Construcción de un polígono industrial con financiación de infraestructura al cien por cien con subvenciones.

Acondicionamiento de las zonas verdes existentes en la villa con financiación al cien por cien con subvenciones.

Construcción de un recinto ferial perpetuo en la zona de feria, reconversible a zona de recreo fuera de las épocas de feria. Legalización de la feria a nivel nacional por el ministerio. –No han hecho comparecer, afortunadamente, a ningún miembro del gobierno de la nación–. Acondicionar los accesos peatonales a la feria, todo ello a cargo de subvenciones.